

MENDOZA, **12 de diciembre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 39024/24 caratulado: "S/ Prórroga 2026 de LOMBARDI VICENCIO, Belén en un cargo de JTP Simple - SAF".

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por Dirección de Personal y de Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello y atento a lo dispuesto en sesión plenaria del 9 de diciembre de 2025,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la D.I. Belén del Carmen LOMBARDI VICENCIO (Legajo nº 35451 - CUIL Nº 27-33444727-3) en un cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para cumplir funciones de "**Colaboradora de Industrias Creativas y Culturales**", del Área de Innovación y Desarrollo de la Facultad, desde el UNO (1) de enero hasta el DIECISÉIS (16) de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 338


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO